Valparaíso, 21 de marzo de 2019.

Oficio N° 123

La **COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA,** en su sesión celebrada el día de ayer, acordó por unanimidad, reiterar a V.E. el Oficio N° 119, de fecha 6 de marzo, que en copia se adjunta, con el objeto que se sirva **recabar el asentimiento de los Comités Parlamentarios,** en orden a que autoricen mantener el actual horario de funcionamiento de sus sesiones ordinarias los días miércoles, de 17:30 a 19:30 horas, toda vez que los nuevos bloques horario propuestos (de 15:30 a 18:00 y de 18:30 a 21:00 horas) son incompatibles con la asistencia a otras Comisiones a las que pertenecen varios de los integrantes de esta Comisión.

Hago presente a V.E., que durante el año 2018, la Comisión celebró sin inconvenientes sus sesiones ordinarias en el horario solicitado.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo, y por orden del Presidente Accidental de la Comisión, diputado señor **Osvaldo Urrutia Soto.**

Dios guarde a V.E.,

ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
SEÑOR IVÁN FLORES GARCÍA.

AHD/lbr.
c.c.: Archivo.